

**DECLARA ADMISIBLE LAS OFERTAS
QUE SE INDICAN Y ADJUDICA
LICITACIÓN PÚBLICA ID 649-1-LE26,
DESTINADA A CONTRATAR EL
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA PARA
LA SEREMI MINVU ANTOFAGASTA.**

EXENTA Nº 62

ANTOFAGASTA, 26 de Febrero de 2026

VISTO

Lo dispuesto en la Ley Nº 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley Nº 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley Nº 18.575, de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones; el Decreto Supremo Nº 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; el Decreto Supremo Nº 53, (V. y U.), de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican, modificado por el Decreto Supremo Nº 27, (V. y U.), de 2022, y, por el Decreto Supremo Nº 31, (V. y U.), de 2024; la Resolución Exenta Nº 2.313, (V. y U.), de 2019, que aprueba cuarta versión del manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; La Ley Nº 21.796, de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026; la Resolución Nº 36, del 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; El Decreto (V. y U.) Nº 22 de fecha 12 de agosto de 2024, tomado razón con fecha 02 de enero de 2025 y tramitado con fecha 03 de enero de 2025 que nombra a la infrascrita como Secretaria Regional Ministerial de V. y U. de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

- a. Que, por Resolución Exenta Electrónica Nº 22, del 26 de Enero de 2026, se autorizó el llamado a Licitación Pública ID 649-1-LE26, destinada a contratar el Servicio de "TELEFONIA FIJO", se aprobaron bases administrativas, bases técnicas y sus anexos y se designó funcionario encargado de la custodia de las ofertas e integrantes de la comisión evaluadora.
- b. Que, la apertura electrónica de las propuestas presentadas en el marco de la licitación pública singularizada en la letra a. precedente, se realizó el día 10 de Febrero de 2026, presentándose 2 (dos) ofertas, según consta en el acta de apertura electrónica adjunta, con los siguientes proponentes:

N°	RUT	PROPONENTE
1	78.159.800-3	GTD INTESIS S.A.
2	76.768.946-2	VOISSNET CLOUD SERVICES SPA

- c. Que, conforme lo dispuesto en las bases de licitación, la comisión evaluadora confeccionó la correspondiente Acta de Evaluación con fecha 16 de Febrero de 2026.
- d. Que, ambos proponentes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de Licitación para su evaluación.
- e. Que, en la evaluación de las ofertas realizada de acuerdo con los criterios de evaluación previamente establecidos en las bases de licitación y que a continuación se indican, las propuestas presentadas por los proponentes obtuvieron la siguiente puntuación:

PROPUESTA TÉCNICA	a) EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	10%
	b) CANTIDAD DE MINUTOS PARA LLAMADA	20%
	c) SERVICIO POST-VENTA	5%
	d) PLAZO IMPLEMENTACIÓN	30%
PROPUESTA ECONÓMICA	PRECIO	30%
PROPUESTA ADMINISTRATIVA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	5%

PROPONENTE	REQUISITOS			
	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Propuesta Administrativa	TOTAL
GTD INTESIS S.A	39,26	30	5	74,26
VOISSNET CLOUD SERVICES SPA	35,75	24,67	5	65,42

- f. Que, la comisión evaluadora declara admisible la oferta del proponente GTD INTESIS S.A RUT 78.159.800-3 y el proponente VOISSNET CLOUD SERVICES SPA RUT76.768.946-2, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de Licitación.
- g. Que, finalmente, la comisión evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública ID 649-1-LE26, al proponente GTD INTESIS S.A RUT 78.159.800-3, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en las bases de ésta licitación; y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta.
- h. Que, los integrantes de la comisión evaluadora no incurrir en las inhabilidades señaladas en el Numeral 1.8.1. "Comisión Evaluadora", según indica Declaración Jurada de fecha 10 de Febrero de 2026.
- i. Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, para efectuar la contratación indicada en la letra a. precedente, por lo que dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. Declárase admisible las ofertas presentadas por los proponentes GTD INTESIS S.A RUT 78.159.800-3 y VOISSNET CLOUD SERVICES SPA RUT76.768.946-2, en atención a los fundamentos indicados en los considerandos del presente acto administrativo.
2. Adjudíquese la Licitación Pública ID 649-1-LE26, destinada a contratar el "SERVICIO DE TELEFONIA FIJA PARA LA SEREMI MINVU ANTOFAGASTA", al proponente **GTD INTESIS S.A RUT 78.159.800-3**, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación, y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta.
3. SUSCRÍBASE, un contrato entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta y el proponente **GTD INTESIS S.A RUT 78.159.800-3**, por el "SERVICIO DE TELEFONIA FIJA PARA LA SEREMI MINVU ANTOFAGASTA", requerida en las bases de Licitación Pública ID 649-1-LE26, por un monto total de \$15.787.968.- (Quince millones setecientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y ocho pesos) Impuestos Incluidos.
4. Emítase Orden de Compra al proveedor **GTD INTESIS S.A RUT 78.159.800-3**, por la prestación del "SERVICIO DE TELEFONIA FIJA PARA LA SEREMI MINVU ANTOFAGASTA", por un monto total de \$15.787.968.- (Quince millones setecientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y ocho pesos) Impuestos Incluidos.
5. Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente a un monto total \$15.787.968.- (Quince millones setecientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y ocho pesos) Impuestos Incluidos, al Presupuesto de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, correspondiente subtítulo 22, ítem 05 subasignación 005.
6. Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado.

Refrendación		Fecha		24/2/2026	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
29	SEREMI (99)	SEREMI II	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	05 (Servicios Básicos)	005 (Telefonía Fija)

Paula De Los Angeles Monsalves Manso

OID.2.5.4.97=61801000-7, CN=Paula De Los Angeles Monsalves Manso, SERIALNUMBER=13902141-K, G=Paula De Los Angeles, SN=Monsalves Manso, T=Seremi, OU=Seremi II Region, O=Ministerio De Vivienda y Urbanismo - MINVU, C=CL

Distribución:

- Sección Administración y Finanzas.
- Sección Jurídica.
- Oficina de Partes.

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:



Folio: **62**

Timbre: **mf39kkcb4c**